

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 346/2017

Con fecha 1 de diciembre de 2016, la Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº. 10101 del tenor literal siguiente:

“En uso de las facultades atribuidas en los artículos 7, 124 y siguientes de la vigente Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 40 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, vengo en designar como representante de esta

Corporación en la Fundación Colegio de Médicos de Córdoba a la Concejala Delegada de Promoción de la Ciudad, D^a. Carmen González Escalante.

Notifíquese a los interesados, recabando su aceptación que se entenderá tácitamente otorgada si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren dichos Órganos, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha”.

Córdoba, 30 de enero de 2017. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.